



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional
del Instituto Electoral del Estado de Campeche

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024

San Francisco de Campeche, Camp., a 14 de enero de 2025.

DRA. INGRID RENEÉ PÉREZ CAMPOS,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”*.

El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En la misma fecha, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Partidos Políticos.

El 19 de junio de 2014, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 139, mediante el que se reformaron los artículos 18, 24, 30, el segundo párrafo y los incisos b) y e) del artículo 31, 32, 36, 60, 77, 83, 91, y 102, se adiciona una fracción VI al artículo 46, un segundo párrafo al artículo 47, el capítulo XVI Bis con los artículos 88.1, 88.2, 88.3, 88.4, 88.5, 88.6 y 88.7; y se derogan los artículos 82-1 y 82-2, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



El día 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, año XXIII, No. 5515, el día lunes 30 de junio de 2014, mediante el cual se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo Primero Transitorio dispuso: “El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”, y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: “Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones”.

Con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria, aprobó el Acuerdo número CG/16/10, por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de noviembre del mismo año. Posteriormente, con fecha 29 de marzo de 2017, mediante Acuerdo CG/05/17, se aprobaron las modificaciones al mencionado Reglamento, en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

El día 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 135, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Cuarta Época, año V, No. 1185, el día 29 de mayo de 2020, mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo Primero Transitorio y Quinto dispuso: “El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”, y “Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en lo que se oponen al presente decreto”, respectivamente.



MARCO LEGAL

- I. **Artículo 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido en su parte conducente, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículo 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1, 3, 242, 244, 247, 249, 250 fracción XVIII, 254, 257 fracción II, 278 fracción XXIII y XXIV, 281 fracciones VII, X, XII y XIII, 282, 287, 289, 290, transitorios PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. **Artículos 4 fracciones I, punto 1.1, inciso a), II puntos 2.1 inciso a) y b), inciso c), 37, 38, 39, 40 fracción VII, 46, 49 BIS, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducidos como si a la letra se insertase en sus partes conducentes, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- V. **Artículos 3, 15, 16, 17, 20, 21, 471, 473 y demás aplicables del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa**, que se tiene aquí por reproducidos como si a la letra se insertase en sus partes conducentes, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, como lo establece en la fracción XVIII del artículo 250 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones tiene la atribución de informar al Instituto Nacional Electoral a través



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



de la Unidad de Vinculación, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como las demás disposiciones que emita el Consejo General de este Instituto.

Conforme a lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 278 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche tiene la atribución de conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto de los titulares respectivos.

El artículo 281 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, dispone que la coordinación de actividades entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Instituto Nacional Electoral, estará a cargo de la Presidencia del Consejo General a través de la Unidad de Vinculación [con el Instituto Nacional], teniendo establecida en la fracción II, la atribución de dar seguimiento de las actividades de las áreas del Instituto Electoral, con relación a las funciones delegadas por el Instituto Nacional Electoral.

Cabe señalar que la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (CVOPL), aprobó en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2019, el Acuerdo INE/CVOPL/004/2019 por el que se realizaron modificaciones al Anexo 18 del Reglamento de Elecciones, relativo a los flujos de información entre el INE y los OPL; derivado de lo anterior, se notificó al Instituto Electoral del Estado de Campeche, que a partir del 23 de abril del 2019, todas las solicitudes que realice el INE al IEEC serán a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, se rinde el presente informe anual de actividades desarrolladas por la Unidad de Vinculación a mi cargo, correspondiente al año 2024 conforme a lo siguiente:



1.- ACUERDOS, DICTÁMENES Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

Durante el ejercicio 2024, la Unidad de Vinculación recibió y tramitó un total de **37 Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones** aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para su conocimiento y/o efectos legales a que hubiera lugar, a saber:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INE			
INE/CG07/2024	INE/CG30/2024	INE/CG27/2024	INE/CG50/2024
INE/CG52/2024	INE/CG109/2024	INE/CG111/2024	INE/CG219/2024
INE/CG167/2024	INE/CG263/2024	INE/CG235/2024	INE/CG279/2024
INE/CG330/2024	INE/CG339/2024	INE/CG341/2024	INE/CG419/2024
INE/CG445/2024	INE/CG448/2024	INE/CG501/2024	INE/CG509/2024
INE/CG513/2024	INE/CG551/2024	INE/CG555/2024	INE/CG1941/2024
INE/CG1723/2024	INE/CG2208/2024	INE/CG2235/2024	INE/CG2243/2024
INE/CG2299/2024	INE/CG2300/2024	INE/CG2311/2024	INE/CG2315/2024
INE/CG2343/2024	INE/CG2393/2024	INE/CG2394/2024	INE/CG2467/2024
INE/CG2469/2024			

2.- ACUERDOS APROBADOS POR LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL INE

En el año 2024, se tramitaron los siguientes Acuerdos de las siguientes Comisiones del Instituto Nacional Electoral:

- **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL:** ACUERDO INE/CCOE/001/2024
- **COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES:** INE/CRFE12/02SE/2024
- **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN:** CF/007/2024
- **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL:** INE/COE/001/2024



3.- FLUJOS DE INFORMACIÓN ENTRE EL INE-OPLE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG803/2016

La Unidad de Vinculación dio seguimiento a la información derivada de los flujos de información respecto a los formatos y bases de datos homogéneos que permitieron su incorporación a la RedINE, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG803/2016, contenido en el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones. El Área Administrativa Especializada de Sistemas de Tecnología y Cómputo del Instituto Electoral, fue la encargada de cargar la información de las bases de datos a través de la herramienta informática de Flujos de Información. En este sentido, la información solventada fue la referente a los siguientes formatos:

- ❖ Formato 18.1. PRESUPUESTO Y BASE DE DATOS DEL PERSONAL DEL OPL
- ❖ Formato 18.2. PRERROGATIVAS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO
- ❖ Formato 18.8. SANCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

4.- ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:

Durante al año 2024, la Unidad de Vinculación recibió diversos acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para su conocimiento y/o efectos a que hubiera lugar; en total se tramitaron **8 Acuerdos**, siendo los siguientes:

ACUERDOS DE LA JGE DEL INE	
INE/JGE23/2024	INE/JGE42/2024
INE/JGE47/2024	INE/JGE52/2024
INE/JGE67/2024	INE/JGE75/2024
INE/JGE143/2024	INE/JGE162/2024



5.- ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVOS A RADIO Y TELEVISIÓN:

La Unidad de Vinculación tramitó un total de 8 Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en materia de Radio y Televisión, a saber:

ACUERDOS DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INE		
INE/ACRT/08/2024	INE/ACRT/15/2024	INE/ACRT/20/2024
INE/ACRT/30/2024	INE/ACRT/31/2024	INE/ACRT/39/2024
INE/ACRT/40/2024	INE/ACRT/41/2024	

6.- ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (IEEC):

Durante los meses de enero a diciembre de 2024, se remitieron a la Unidad Técnica de Vinculación del INE, un total de 80 Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), respecto del ejercicio de facultades delegadas u otras materias que correspondan conocer al INE, para los efectos legales o administrativos correspondientes, siendo los siguientes:

ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEC		
CG/001/2024	CG/002/2024	CG/004/2024
CG/005/2024	CG/006/2024	CG/007/2024
CG/009/2024	CG/010/2024	CG/011/2024
CG/012/2024	CG/020/2024	CG/025/2024
CG/028/2024	CG/029/2024	CG/030/2024
CG/032/2024	CG/033/2024	CG/034/2024
CG/037/2024	CG/039/2024	CG/042/2024
CG/043/2024	CG/045/2024	CG/047/2024
CG/048/2024	CG/049/2024	CG/050/2024
CG/051/2024	CG/052/2024	CG/053/2024
CG/054/2024	CG/055/2024	CG/056/2024



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEC		
CG/058/2024	CG/059/2024	CG/060/2024
CG/061/2024	CG/062/2024	CG/063/2024
CG/064/2024	CG/065/2024	CG/066/2024
CG/067/2024	CG/069/2024	CG/070/2024
CG/071/2024	CG/072/2024	CG/073/2024
CG/074/2024	CG/077/2024	CG/079/2024
CG/080/2024	CG/081/2024	CG/082/2024
CG/083/2024	CG/086/2024	CG/089/2024
CG/090/2024	CG/097/2024	CG/116/2024
CG/119/2024	CG/120/2024	CG/123/2024
CG/124/2024	CG/125/2024	CG/126/2024
CG/127/2024	CG/128/2024	CG/129/2024
CG/130/2024	CG/131/2024	CG/132/2024
CG/133/2024	CG/139/2024	CG/140/2024
CG/144/2024	CG/145/2024	CG/149/2024
CG/150/2024	CG/151/2024	

Resolución CG/017/2024: DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN “CAMPECHE LIBRE, A.C.” A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO.

Resolución CG/018/2024: DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN “CAMPECHE LIBRE, A.C.” A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU SOLICITUD DE REGISTRO, HASTA EL MES EN QUE SE RESUELVAN SOBRE LA PROCEDENCIA DE REGISTRO.

Resolución CG/019/2024: DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN “ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C.” A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO.

Resolución CG/044/2024: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL TOTAL DENOMINADA “FUERZA Y CORAZÓN POR CAMPECHE”, PARA POSTULAR CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES QUE CELEBRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Resolución CG/102/2024: RELATIVA A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE.

Resolución CG/103/2024: RELATIVA A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL CAMPECHE LIBRE.

Resolución CG/104/2024: RELATIVA A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Resolución CG/105/2024: RELATIVA A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE.

Resolución CG/117/2024: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/014/2023.

6.1- ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE:

La Unidad de Vinculación tramitó un total de **6 Acuerdos** aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a saber:

ACUERDOS DE LA JGE DEL IEEC	
JGE/119/2024	JGE/121/2024
JGE/122/2024	JGE/373/2024
JGE/394/2024	JGE/398/2024

6.2- ACUERDOS DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE:

La Unidad de Vinculación tramitó un total de **20 Acuerdos** aprobados por la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a saber:

ACUERDOS DE LA AJCG DEL IEEC	
IEEC/Q/POS/003/2023	AJ/Q/POS/010/05/2023-2024
IEEC/Q/007/06/2023-24	AJ/Q/POS/002/03/2023-2024
IEEC/Q/007/07/2023-24	AJ/Q/PES/VPG/002/03/2024
AJ/Q/008/05/2023 -2024	AJ/Q/PES/VPG/002/004/20 24
AJ/Q/PES/VPG/002/05/2024	AJ/Q/007/08/2023-24
AJ/Q/PES/VPG/005/04/2024	IEEC-Q-PESVPG-002-05-2024
AJ-Q-PES-VPG-006-03-2024	AJ/Q/EXPEDIENTILLO/079/ 03/2024



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDOS DE LA AJCG DEL IEEC	
AJ-Q-EXPEDIENTILLO-068-03-2024	AJ/Q/PES/VP/004/04/2024
AJ/Q/PES/VP/010/03/2024	AJ/Q/EXPEDIENTILLO/134/0 1/2024
IEEC/Q/EXPEDIENTILLO/130 /2024	AJ/Q/PES/VP/007/03/2024

7.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:

En total se recibieron y tramitaron un total de **383 solicitudes de información** por parte del Instituto Nacional Electoral, conforme a los siguientes temas:

- Integración de los órganos desconcentrados
- Listas nominales de electores
- Entrega de estadísticos de padrón electoral y lista nominal
- Generación y entrega de productos cartográficos.
- Reglas para la operación de las casillas especiales.
- Documentación y materiales electorales
- Observadoras/observadores electorales
- Candidaturas independientes
- Captura en el sistema nacional de registro de precandidaturas y candidaturas (SNR).
- Registro de precandidaturas y candidaturas.
- De la paridad de género
- Sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE).
- Mecanismos de recolección y recepción de paquetes
- Promoción de la participación ciudadana
- Programa de resultados electorales preliminares (PREP)
- Sistemas informáticos
- Acceso a radio y televisión
- Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes.
- Voto anticipado en territorio nacional.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- Voto para personas en prisión preventiva.
- Divulgación institucional de las candidaturas
- Visitantes extranjeros

8.- CALENDARIO Y PLAN INTEGRAL DE COORDINACIÓN CON EL INE:

La Unidad de Vinculación recibió y tramitó, **181 avisos de conclusión** de las actividades reportadas por las áreas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, Unidad de Género, referente a los siguientes temas:

- Bodegas electorales
- Candidaturas
- Candidaturas Independientes
- Cómputos
- Documentación y material electoral
- Integración de las Mesas Directivas de Casilla
- Integración de órganos desconcentrados
- Lista Nominal de Electores
- Mecanismos de coordinación
- Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes
- PREP
- Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"
- Ubicación de casillas
- Mecanismos de recolección
- Mesas directivas de casilla
- Jornada electoral
- Observación electoral
- Voto anticipado
- Violencia Política contra las mujeres en razón de género



8.- CONSULTAS REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y RESPUESTAS A ÉSTAS:

En el año 2024, se recibieron un total de **159** consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por parte de Organismos Públicos Locales Electorales(OPL); dichas consultas fueron relativas a diversas temáticas en materia electoral, cuyas respuestas recayeron en Acuerdos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales u oficios suscritos por las Direcciones Ejecutivas u órganos Técnicos del INE, mismas que fueron notificadas a los integrantes del Consejo General y a las Direcciones Ejecutivas u Órganos Técnicos, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche. A continuación, se lista el número de consultas recibidas y tramitadas, por entidad:

CONSULTAS DE OPL			
Aguascalientes	3	Morelos	3
Baja california	9	Nayarit	7
Baja california Sur	3	Nuevo León	5
Campeche	3	Puebla	5
Chiapas	2	Querétaro	10
Chihuahua	20	Quintana Roo	3
Coahuila	3	San Luis Potosí	7
Ciudad de México	2	Sinaloa	0
Durango	6	Sonora	2
Estado de México	1	Tabasco	6
Guerrero	4	Tamaulipas	4
Guanajuato	1	Tlaxcala	8
Hidalgo	3	Jalisco	4
Oaxaca	8	Veracruz	7
Michoacán	10	Yucatán	7
		Zacatecas	3



9.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA:

La Unidad de Vinculación conforme a lo establecido en el artículo 74, Apartado XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, cumplió en tiempo y forma con el llenado del formato de validación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), relativo a los Concursos, Convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

10.- SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SISTEMA OPLE (SPEN):

La Unidad de Vinculación a partir de la implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Electorales, desempeña la función de Órgano de Enlace entre el INE y el IEEC, para la incorporación del personal como miembros del Servicio, dicha función está encargada de notificar, comunicar, dar seguimiento entre otras funciones a los miembros del Servicio de todas las determinaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, del INE. Durante el periodo de enero a diciembre del año 2024, se llevaron a cabo múltiples actividades, destacando por su importancia las siguientes.

ENERO

- El 2 de enero del año en curso se recibió el oficio INE/DJ/583/2023 correspondiente al mes de diciembre de 2023, por parte de la Asesoría Jurídica mismo al que se le dio el trámite correspondiente.
- El 2 de enero del año en curso, se recibió copia del oficio 1474 e INE/DECEyEC/1546/2023, por el que se da respuesta a la consulta: CONSULTA/GRO/2023/7, formulada por el OPL de Guerrero, relativa al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.



- El 5 de enero se realizó el proyecto de informe anual de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- Se recibió por parte de la Lcda. Karla Sofía Sandoval Domínguez Directora de la Carrera Profesional Electoral Nacional en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitud de los informes de encargos de despacho gestionados que se deben remitir semestralmente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional los OPL. En específico al informe del periodo comprendido de julio a diciembre de 2023.
- El 9 de enero se remitió, para darlo a conocer ante Consejo General el documento intitulado *“INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO”* en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- El 10 de enero del actual el Instituto Nacional Electoral remitió una Solicitud de notificación de cédulas de identificación de cargos y puestos con la cual también informó se está instrumentando una nueva práctica para asegurar que las personas que ingresar al Servicio, o bien, que cambien de cargo o puesto por alguno de los mecanismos previstos en el Estatuto del SPEN, reciban una notificación expresa en la que se les de a conocer la cédula de identificación del cargo o puesto, y que a su vez, se genere una constancia de que conocen su contenido y se comprometen a realizar las funciones y ejercer las atribuciones en ella contenidas, a lo cual se le dio cumplimiento.
- Se recibió el oficio INE/DJ/149/2024, donde se solicita el envío del seguimiento y estado procesal que guarden las denuncias presentadas en contra del personal de cada OPLE, dentro de los primeros cinco días de cada mes.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 13 de enero se envió mediante el oficio SPEN/001/2024, a la asesoría jurídica del IEEC, el oficio INE/DJ/149/2024, relativo a la solicitud de informe del seguimiento y estado procesal de las denuncias en contra del personal del OPLE.
- 15 de enero de 2024, se envió el oficio SPEN/002/2024 a las áreas de Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración, Partidos y Agrupaciones Políticas, la solicitud que hiciera por correo electrónico el Lic. Ángel García Torre de la Subdirección de Ingreso al Servicio DESPEN-INE, mediante el cual informa que se está instrumentando una nueva práctica para asegurar que las personas que ingresan al Servicio, o bien, que cambien de cargo o puesto por alguno de los mecanismos previstos en el Estatuto del SPEN, reciban una notificación expresa en la que se les dé a conocer la cédula de identificación del cargo o puesto, y que a su vez, se genere una constancia de que conocen su contenido y se comprometen a realizar las funciones y ejercer las atribuciones en ella contenidas.
- El 15 de enero de 2024 se envió el oficio SPEN/003/2024 al personal del servicio profesional electoral nacional sistema OPLE que ganó un cargo o puesto, en el concurso público 2022-2023, para informarles que las personas que ingresan al Servicio, o bien, que cambien de cargo o puesto por alguno de los mecanismos previstos en el Estatuto del SPEN, recibirán una notificación expresa en la que se les dé a conocer la cédula de identificación del cargo o puesto, y que a su vez, se genere una constancia de que conocen su contenido y se comprometen a realizar las funciones y ejercer las atribuciones en ella contenidas.
- El 16 de enero del año en curso remitió al Mtro. Eduardo Pedrero García, Subdirector de Planeación y Evaluación SPEN-DESPEN, el nombramiento con el cambio de denominación como Asistencia Técnica de Organización, de la **C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador**, derivado de que a este personal del servicio no fue posible entregárselo junto a las demás personas, toda vez que se encontraba de licencia por maternidad, y al haberse reincorporado se realizó en envió.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 18 de enero mediante oficio SPEN/005/2024 se solicitó a la secretaría Ejecutiva realizar el informe en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de los *Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*; de encargos de despacho gestionados que deben remitir semestralmente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional los OPL. En específico al informe del periodo comprendido de **julio a diciembre de 2023**.
- El 18 de enero del año en curso, mediante el oficio SPEN/006/2024 se remitió la Convocatoria a Reunión informativa de trabajo relativa al seguimiento de metas, y temas diversos, a los miembros del servicio del OPLE Campeche.
- Se recibió el 18 de enero por parte del Lcdo. Antonio Fernández Morales de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional correo electrónico, mediante el cual solicita los informes de encargos de despacho gestionados que deben remitir semestralmente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional los OPL.
- El 22 de enero del año en curso, se envió mediante oficio SPEN/007/2024 a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional los OPL, Informe de Encargadurías de Despacho gestionadas por el OPLE Campeche.
- Se recibió correo electrónico de la Lic. Marisol Hernández Bustamante Jefa del Departamento de Promoción y Titularidad de la DESPEN En seguimiento de los trabajos para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio que se encuentra considerado en el supuesto I del artículo 17 del *“Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama administrativa”* (Acuerdo INE/CSPEN/001/2020).



- Se recibió en seguimiento a la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correo electrónico de la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera Subdirectora de Evaluación del Desempeño Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del periodo correspondiente a septiembre 2023 agosto 2024 y derivado de diversas consultas recibidas en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) relacionadas con la meta colectiva DECEYEC-1, solicitando el apoyo para difundir entre el personal del Servicio adscrito a las áreas de Educación Cívica, Participación Ciudadana, Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE y Subordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana las precisiones realizadas por la DECEYEC para el cumplimiento de la meta en comento.
- Se recibió correo electrónico que remitiera el Lic. Omar Barragán, para la asesoría virtual en relación al otorgamiento de la Titularidad, mediante el cual envían la invitación, para acceder a la liga para la reunión programada a las 11:00 am. el día miércoles 24 de enero del año en curso.
- El 23 de enero se recibió del Departamento de incentivos de la DESPEN la CIRCULAR INE/DESPEN/DPL/001/2024, solicitando atender dos asuntos particulares para el primer trimestre del año, especificados en la circular en comento. Relativos al Presupuesto y la ratificación al programa de incentivos.
- El 29 de enero del año en curso se recibió el Oficio INE/DECEyEC/0088/2024, referente al Prontuario para el Reporte de Avance de la Implementación del PPPC PEC en el Marco del Plan de Trabajo INE-OPL.

FEBRERO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 1 de febrero se recibió de nueva cuenta la Circular INE/DESPEN/DPL/002/2024, MTRO. JULIÁN PULIDO GÓMEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL SPEN donde solicita atender dos asuntos particulares para el primer trimestre del año: se informe sobre el presupuesto disponible en cada OPLE para la atención del otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango durante el ejercicio 2024, y sobre la ratificación, actualización y/o modificación de sus programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango vigentes.
-
- El 1 de febrero se remitió al Personal del Servicio mediante oficio SPEN/008/2024, el Prontuario para el Reporte de Avance de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PPPC PEC 2023-2024).
- El 1 de febrero del año en curso se envió Oficio SPEN/010/2024 a la Dirección de Administración (DEAPPAP) del OPLE, solicitud de información, si se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el pago de los incentivos 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023; así como el presupuesto disponible para el pago de dicho incentivo, para estar en condiciones de informar a la Dirección de Planeación del SPEN.
- El 1 de febrero del año en curso, se envió OFICIO SPEN/010/2024 al Mtro. Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación del SPEN, informándole que el día 30 de enero del año en curso se llevó cabo una reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la cual la Comisión aprobó modificaciones mínimas al Programa de Incentivos.
- El 2 de febrero se recibió de la Lic. Marisol Hernández Bustamante Jefa de Departamento de Promoción y Titularidad, de la DESPEN En seguimiento del procedimiento para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio en el sistema de los OPLE, de conformidad con los Lineamientos vigentes y el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, cuya fase se encuentra en la verificación de requisitos y determinación de candidatos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 7 de febrero se recibió correo electrónico en seguimiento a la META COLECTIVA UTVOPL-2, mediante el cual se remite el archivo denominado Base de seguimiento OPLS., mismo que fue remitido para el personal encargado de realizar dicha meta.
- El 15 de febrero del año en curso se remitió el oficio SPEN/011/2024, al personal del SPEN, en el cual se le adjuntó el oficio INE/DECEyEC/0164/2024, signado por la Lic. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante el cual se realiza un atento recordatorio, a los responsables de la Meta colectiva DECEYEC 2, para reportar su cumplimiento antes del 31 de mayo de este año; asimismo, se puntualizan algunos aspectos a considerar en la elaboración y envío del informe final, en el que se deberá integrar el concentrado de los talleres realizados.
- Se recibió el OFICIO Núm. INE/DECEyEC/0164/2024 de la LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA solicitando la colaboración para hacer del conocimiento a los responsables de la atención de la Meta que se deberá entregar un informe final mediante oficio dirigido a la titular de la DECEYEC, en el que se deberá integrar el concentrado de los talleres realizados.
- El 23 de febrero se envió el oficio SPEN/013/2024 al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación del SPEN, mediante el cual se le informó respecto de la disponibilidad presupuestal para el pago de los incentivos.
- El 28 de febrero se recibió el Oficio INE/DESPEN/DPR/036/2024 MTRA. ELSA ETELVINA SÁNCHEZ DÍAZ DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (Dictamen general) adscrito a ese Organismo Público Local, correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.



MARZO

- El 11 de marzo se remitió el oficio SPEN/014/2024, a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEAPPAP) del IEEC, mediante el cual se le informó que se llevó a cabo una reunión virtual con personal de la DESPEN del departamento de incentivos en la cual nos solicitaron enviar un alcance a la información que remitiéramos en días pasados informando que sí se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el pago de dicho estímulo, pero además solicitaron que se plasmen las cantidades específicas en el oficio de respuesta para dichos incentivos, por lo cual le solicito gentilmente nos remita esta información, para estar en condiciones de enviar lo solicitado.
- El 19 de marzo se remitió el oficio SPEN/016/2024, a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEAPPAP) en observancia a las actividades del procedimiento para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio en el sistema de los OPLE, de conformidad con los Lineamientos vigentes y el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, si existía alguna sanción derivada de algún procedimiento laboral de las dos personas elegibles para la titularidad.
- El 19 de marzo se remitió el oficio SPEN/017/2024, al Órgano Interno de Control, en observancia a las actividades del procedimiento para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio en el sistema de los OPLE, de conformidad con los Lineamientos vigentes y el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, si existía alguna sanción derivada de algún procedimiento laboral de las dos personas elegibles para la titularidad.
- El 21 de marzo se recibió la solicitud de Marcos Herminio Domínguez Arévalo, Coordinador de Educación Cívica del SPEN Campeche, solicitando el apoyo a efecto que, por conducto del órgano de enlace, sea remitido el oficio DEECPC/134/2024, dirigido a la Lcda. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.



- El 21 de marzo del año en curso, mediante oficio SPEN/018/2024 se remitió de nueva cuenta la respuesta dada por la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, a través del oficio DEAPPAP/027372024 y su anexo respectivo consistente en el Acuerdo CG/047/2023 *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 y su anexo número 3, consistente en el tabulador 2024”*
- El 21 de marzo del año en curso, mediante oficio SPEN/019/2024, se remitieron las minutas CSESPEN-001/2024, CSESPEN-002/2024, CSESPEN-003/2024, y CSESPEN-004/2024, a la secretaría Ejecutiva para su conocimiento correspondientes a las reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional de fechas 5 y 28 de enero, 21 de febrero y 20 de marzo del año en curso respectivamente, aprobadas y firmadas en Sesión Ordinaria.
- El 25 de marzo de 2024, se remitió al Lic. Roberto Carlos Félix López, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en observancia al oficio No. INE/DESPEN/DPR/036/2024, se adjuntó el Acuerdo CG/039/2024 Intitulado *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2022 A AGOSTO DE 2023”*
- El 28 de marzo se recibió el oficio INE/DESPEN/DPR/219/2024 relativo a los Promedios OPLE 2023 Campeche, de la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Profesionalización, mediante el que se informa que los promedios de las actividades de capacitación obligatorias del personal del Servicio adscrito en ese Instituto, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se enviarán al correo electrónico del titular del órgano de enlace.

- El 28 de marzo se recibió el OFICIO No. INE/DESPEN/DPR/180/2024 suscrito por la MTRA. ELSA ETELVINA SÁNCHEZ DÍAZ, directora de profesionalización mediante el cual se informa la notificación de resultado de la Evaluación de cierre del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.
- El 29 de marzo de 2024, se envió a la Lic. Marisol Hernández Bustamante Jefa de Departamento de Promoción y Titularidad DESPEN. En seguimiento al otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio que se encuentra considerado el modelo de dictamen individual llenado con los datos del personal candidato a otorgarle la titularidad del OPLE Campeche, con la finalidad de contar con las observaciones, sugerencias o lo que estimen pertinente.

ABRIL

- El 5 de abril de 2024, mediante oficio SPEN/022/2024, se remitió al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente, en alcance al oficio INE/DECEyEC/0245/2024, el Manual del Usuario del SIMSE 2.0, en el cual se explicaba la mecánica de acceso, así como de visualización de avances e instrucciones operativas que serán de utilidad.
- El 10 de abril de 2024, mediante oficio SPEN/024/2024, se remitió al Lcdo. Héctor Abraham Serrano Dzib Encargado De Despacho de la Asesoría Jurídica su pronunciamiento respecto a las resoluciones que existen en ese OPLE y el estado procesal en que se encuentran, las mismas de ser el caso, con base a la solicitud de la DESPEN, realizada por el SIVOPLE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 12 de abril de 2024, se remitió a la C.P. Iris Jazmín, Navarrete Carrillo Directora de Administración, Prerrogativas Departidos y Agrupaciones Políticas el oficio SPEN/025/2024, solicitándole girar sus amables instrucciones a quien corresponda para que se remitiera información de la C. Candelaria Pérez Madero y del C. Joaquín Román Franco Rodríguez, Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del OPLE Campeche.
- Se envió a la Lcda. Marisol Hernández Bustamante correo electrónico con oficio SPEN/027/2024 en atención a las observaciones remitidas mediante correo electrónico el día 19 de abril del año en curso, así como lo solicitado en la reunión virtual de trabajo llevada a cabo el día 22 de abril del año en curso, adjuntando el formato de verificación Excel debidamente requisitado, de igual manera los soportes documentales señalados en las observaciones, respecto de las personas candidatas a obtener la titularidad.
- Mediante Circular SPEN/002/2024 el 20 de abril se remitió al Lcdo. David Antonio Hernández flores encargado de despacho de la secretaría ejecutiva titulares de área con personal del servicio personal del servicio profesional electoral nacional, para su conocimiento la circular número: INE/UTVOPL/093/2024 relativa al Acuerdo de la Cámara de Diputados, mediante el cual se realiza un exhorto en materia de acciones afirmativas en el Servicio Profesional Electoral, mismo que se transcribe a continuación.
- Se recibió el 22 de abril del año e curso correo electrónico de la DESPEN, mediante el cual nos solicitaron, un informe respecto al no otorgamiento de la Titularidad, al no cumplir los candidatos con la totalidad de los requisitos, mismo que fue atendido en tiempo y forma mediante oficio SPEN/029/2024.
- El 23 de abril del año en curso se solicitó mediante oficio SPEN/026/2024, al MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL IEEC, con base al Oficio número INE/DESPEN/DPL/0067/2024, someter a la aprobación del Consejo General, la modificación al programa de incentivos.
- Se recibió correo electrónico de Alina Centeno Castillero, por instrucción de la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización, conforme a lo indicado en el oficio



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INE/DESPEN/DPR/180/2024, con la base de datos con las calificaciones del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral obtenidas por el personal del Servicio adscrito a ese Instituto, que cursó el periodo formativo 2023/1.

- Se recibió invitación virtual del Lic. Omar Barragán González, del área de incentivos de la DESPEN, para una reunión virtual, relativa a las observaciones detectadas a los documentos de requisitos para la obtención de la titularidad por parte del personal del servicio profesional, del OPLE Campeche.

MAYO

- Se recibió la circular INE/DESPEN/DPL/002/2024, relativa a informar a la DESPEN, la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento del estímulo por titularidad, lo que fue atendido mediante oficio SPEN/028/2024.
- El 15 de mayo se remitió el oficio SPEN/029/2024, al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director De Planeación Del SPEN, en cumplimiento a lo solicitado, mediante el cual se informó que este año 2024, no habrá otorgamiento de Titularidad en este OPLE, toda vez que los candidatos a su otorgamiento, no cumplen con la totalidad de los requisitos para ello.
- El 31 de mayo del 2024, se remitió el oficio SPEN/030/2024 al Lic. David Antonio Hernández flores encargado del despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio Del cual se solicitó su colaboración para someter a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, la renovación de la Encargaduría de Despacho de Asistencia Técnica de Vinculación con el INE.
- El 31 de mayo del año en curso se recibió correo electrónico del Lic. Antonio Fernández Morales, de la DESPEN, solicitando el estatus de la Encargaduría de Despacho de la C. Cinthia Guadalupe Franco Montalvo, dándosele respuesta por esa misma vía el mismo día, infamándole que se encontraban en trámite la renovación de dicha Encargaduría, y que cuando se tuvieran los documentos respectivos se le harían llegar.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- Mediante oficio SPEN/028/2024, se remitió al MTRO. JULIÁN PULIDO GÓMEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL SPEN, la disponibilidad presupuestal del OPLE prevista para atender los estímulos que recibe o recibirá el personal del Servicio, derivados del otorgamiento de la titularidad: estímulo por única ocasión, en su caso, y la retribución económica por la obtención del rango "A".

JUNIO

- Se recibió, correo electrónico del Lic. Francisco Javier Chablé Gómez, de la DESPEN, con atenta invitación a curso en materia de Transparencia y Protección de datos personales del INE, el día 10 de junio, asimismo solicitaron se firme un acuerdo de confidencialidad con fecha 3 de enero.
- El 12 de junio se remitió correo electrónico al Lic. Antonio Fernández Morales, de la DESPEN, mediante el cual se remitieron los oficios respectivos correspondientes a la renovación de la C. Cinthia Guadalupe Franco Montalvo, encargada de Despacho de la Asistencia Técnica de la Unidad de Vinculación.
- El 20 de junio de 2024 se remitió el oficio SPEN/031/2024 al Lic. David A. Hernández Flores, Encargado del Despacho de La Secretaria Ejecutiva del Consejo General Del IEEC archivo digital las minutas CSESPEN-004/2024, CSESPEN-005/2024, CSESPEN-006/2024, CSESPEN-007/2024 y CSESPEN-008/2024, correspondientes a las reuniones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional de fechas 19, y 28 de marzo, 17 y 23 de abril y 31 de mayo, del año en curso respectivamente, aprobadas y firmadas en Sesión Ordinaria, por parte de dicha Comisión, del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

JULIO

- El 4 de julio del año en curso, en seguimiento al oficio SPEN/001/2024 de fecha 13 de enero de 2024, mediante el cual remitió el oficio INE/DJ/149/2024 de fecha 10 de enero



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



de 2024, por el cual solicitó se informe de manera permanente dentro de los primeros cinco días de cada mes, el seguimiento y estado procesal que guarden las denuncias presentadas en contra del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, se remitió el oficio de la asesoría jurídica, AJ/815/2024 y el archivo en formato pdf. intitulado “ANEXO OFICIO INE.DJ.149.2024 OPLE CAMPECHE JUNIO 2024”, dirigido a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral correspondiente al mes de junio de 2024, para que sea debidamente notificada.

- El 10 de julio del actual la DESPEN solicitó mediante correo electrónico de la Lic Karla Sandoval, los informes de encargos de despacho gestionados, que los OPL deben remitir semestralmente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a lo cual se le dio cumplimiento.
- El 15 de julio del actual, se recibió el Oficio INE/DESPEN/DPR/0506/2024, mediante el cual se informa que ha iniciado con los preparativos para la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio adscrito al Organismo Público Local Electoral, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024, solicitando diversos datos, como proporcionar los datos de las personas evaluadoras de los factores metas individuales y competencias del personal del Servicio que se relacionan en el archivo así como validar los datos del personal del Servicio que será evaluado, validar los datos del personal de la rama administrativa que participará como evaluador y que ocupa los puestos que se relacionan en el mismo archivo. A lo cual se le dio cumplimiento en tiempo y forma.
- El 22 de julio del año en curso, se recibió la Minuta 009 de la CSESPEN, elaborada por el Órgano de Enlace y revisada por la Presidencia de la Comisión, para que, en su oportunidad, sea anexada al orden del día de la reunión correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación por parte de las integrantes de la misma.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 22 de julio Por medio del presente le envío la Minuta 010 de la CSESPEN, elaborada por el órgano de Enlace y revisada por la Presidencia de la Comisión, para que, en su oportunidad, sea anexada al orden del día de la reunión correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación por parte de las integrantes de la misma.

AGOSTO

- El 2 de agosto en seguimiento al oficio SPEN/001/2024 de fecha 13 de enero de 2024, mediante el cual remitió el oficio INE/DJ/149/2024 de fecha 10 de enero de 2024, por el cual solicitó de conformidad con los artículos 464 y 465 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, se informe de manera permanente dentro de los primeros cinco días de cada mes, el seguimiento y estado procesal que guarden las denuncias presentadas en contra del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales (el oficio AJ/999/2024 y el archivo en formato pdf. intitulado “ANEXO OFICIO INE.DJ.149.2024 OPLE CAMPECHE JULIO 2024”, dirigido a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral correspondiente al mes de julio de 2024.
- El 21 de agosto la Lic. Magdalena Cedillo de la DESPEN se comunicó para solicitar copia del nombramiento de la C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, a lo cual se le dio atención
- El 21 de agosto se remitió la Circular INE/DESPEN/008/2024 mediante la cual se le notifica al personal del Servicio lo referente a la aplicación de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024, que se llevará a cabo del 9 de septiembre al 31 de octubre del año en curso, la cual contenía diversas precisiones respecto de lo anterior, lo cual les fue notificado en tiempo y forma al personal del servicio y a sus evaluadores.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 24 de agosto, se recibió la solicitud de gestión de la C. Margarita del Carmen Queb Solís Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en atención a la circular INE/ED/DESPEN/008/2024, quien informó que realizó la verificación en el subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN, observando que la meta colectiva DESPEN-4, que corresponde a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos NO se visualiza, se adjuntó captura de pantalla en el que se refleja que solo aparece la meta colectiva DESPEN-3, solicitud a la que se le dio atención en tiempo y forma.
- El 23 de agosto el Órgano de Enlace, remitió la Circular SPEN/005/2024 mediante la cual a su vez se notificó la Circular INE/ED/DESPEN/008/2024 referente a la aplicación de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024, la cual se llevará a cabo del 9 de septiembre al 31 de octubre del año en curso, la cual contiene algunas.
- El 26 de agosto del actual se recibió la solicitud de gestión del C. Joaquín Franco Rodríguez informando que el SIISPEN presentaba algunas inconsistencias en el módulo de evaluación del desempeño, por lo que se remitió su solicitud a la DESPEN, para la solución de su petición.
- El 27 de agosto se recibió la solicitud de gestión de la C. Mtra. María del Carmen Quintana González Jefatura de Departamento de Organización Electoral para gestionar los ajustes necesarios en el SIISPEN relativos a la evaluación del desempeño, pues derivado de la verificación hecha conforme a la Circular INE/ED/DESPEN/008/2024, referente a la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los OPLE, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, ya que se encontraron varias inconsistencias.
- El 27 de agosto se recibió la solicitud de gestión de la C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador Asistencia Técnica de Organización Electoral para gestionar los ajustes necesarios en el SIISPEN relativos a la evaluación del desempeño, pues derivado de la verificación hecha conforme a la Circular INE/ED/DESPEN/008/2024, referente a la



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los OPLE, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, ya que se encontraron varias inconsistencias.

- El 27 de agosto se recibió la solicitud de gestión de la C Ing. Zulema Guzmán Mejía Asistencia Técnica de Organización Electoral para gestionar los ajustes necesarios en el SIISPEN relativos a la evaluación del desempeño, pues derivado de la verificación hecha conforme a la Circular INE/ED/DESPEN/008/2024, referente a la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los OPLE, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, ya que se encontraron varias inconsistencias.
- El 29 de agosto se remitió el proyecto de Programas de Titularidad y Promoción en Rango del personal del Servicio, realizado por el Órgano de Enlace, con la validación de la Presidenta de la Comisión del SPEN, para que sea remitido a la DESPEN para su revisión y visto bueno en su caso.
- El 29 de agosto se recibió correo electrónico de la Lic. Marisol Hernández Bustamante, Jefa de Departamento de Titularidad y Promoción DESPEN mediante el cual informó que En atención a su correo, de fecha 16 de julio de 2024, mediante el cual remite solicitud de modificación de los programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango en cada nivel de cargos o puestos de ese OPLE, para la propuesta de inclusión del estímulo por única ocasión, así como otros cambios de forma, enviaba el documento con las observaciones halladas en control de cambios y comentarios.
- El 31 de agosto por instrucciones del Lic. Roberto Carlos Félix López, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se remitieron los oficios INE/ED/DESPEN/1161/2024 e INE/ED/DESPEN/1193/2024, con los que se solicita su apoyo para difundir las siguientes circulares al personal del Servicio:
 - Circular INE/ED/DESPEN/011/2024, mediante la cual se hace de conocimiento que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó las



modificaciones a los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Se anexan Lineamientos.

- Circular INE/ED/DESPEN/010/2024, mediante la cual se hace de conocimiento que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025. Adicionalmente, se informa sobre la emisión del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

SEPTIEMBRE

- El 2 de septiembre se recibió el oficio INE/ED/DESPEN/1161/2024 y anexos, referente a la aprobación del primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.
- El 2 de septiembre En mi carácter de Órgano de enlace, a través de la Circular SPEN/006/2024 les notifiqué al personal del servicio y áreas, correspondientes la Circular INE/ED/DESPEN/010/2024, mediante la cual se hace de conocimiento el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del periodo septiembre 2024 a agosto 2025, adicionalmente, se informó también sobre la emisión del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral. De igual manera la Circular INE/ED/DESPEN/011/2024, relativa a las modificaciones a los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de igual manera la Circular solicitando gentilmente acusar de recibo en el mismo correo, el cual deberá contener la siguiente leyenda, también fue notificada en el mismo oficio en tiempo y forma.

- El 3 de septiembre se recibió correo electrónico de la Lic. Marisol Hernández Bustamante, Jefa de Departamento de Titularidad y Promoción DESPEN por medio del cual remitió la versión ajustada del proyecto de modificación de los programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango en cada nivel de cargos o puestos de este OPLE, para la propuesta de inclusión del estímulo por única ocasión, así como otros cambios de forma.
- El 4 de septiembre en mi carácter de Órgano de Enlace y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, se remitió la Circular SPEN/007/2024 al personal del servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual se les convoca a una reunión informativa, relativa a las metas para la Evaluación del Desempeño, a efectuarse el día 5 de septiembre del año en curso, en la Sala de Consejerías Electorales, en el horario referido en la citada circular.
- El 4 de septiembre se solicitó nuevamente la gestión para los ajustes necesarios en el SIISPEN del personal SPEN, de Organización Electoral relativos a la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, pues como resultado de la verificación de las correcciones solicitadas anteriormente, se encontraron las siguientes inconsistencias:
- El 5 de septiembre la C. Candelaria Pérez madero solicitó el apoyo para la gestión por inconsistencias en el SIISPEN, en el apartado de Evaluado, relativo a la Aplicación de la Evaluación de Metas Colectivas UTVOPL-1, UTVOPL-2 y UTVOPL-3, de la pestaña "indicador", se encuentra inactiva, por lo que solicitó consultar a la DESPEN lo expuesto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 10 de septiembre se recibió correo electrónico de la C. Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera Subdirectora de Evaluación del Desempeño quien manifestó que por indicaciones de la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización se informó que la configuración del factor competencias del personal del Servicio se realizó conforme a la relación evaluado – evaluador plasmada en el Excel, Por tal motivo, las personas que ocupan el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral se asignaron en el Subsistema de Evaluación del Desempeño del SIISPEN al C. Joaquín Román Franco Rodríguez, quien ocupa el cargo de Coordinación de Organización Electoral, pero si hubiere alguna modificación, se podría solicitar, lo cual se realizó en tiempo y forma.
- El 23 de septiembre se recibió correo electrónico del Departamento de Incentivos solicitando enviar a la brevedad posible el Excel con el cálculo del incentivo por rendimiento y lo relativo a otros incentivos; ello con la finalidad de empezar con los trabajos correspondientes para la emisión del oficio de visto bueno, la aprobación del otorgamiento y posteriormente la presentación del respectivo informe.
- El 25 de septiembre se recibió el Oficio INE/DECEyEC/1469/2024, mediante el cual, se comparte información y material audiovisual y en formato digital para el desarrollo de actividades previstas en la Meta Colectiva DECEyEC-2 para integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL, para el periodo de 2024-2025, misma información que fue remitida al personal y área correspondiente.

OCTUBRE

- El 4 de octubre se recibió de parte de la Asesoría Jurídica de este OPLE, el informe y estado procesal que guarden las denuncias presentadas en contra del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) correspondiente al mes de septiembre



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El 15 de octubre del 2024, se remitió al Lic. Sebastián Ruiz Pacheco el Acuerdo CG/084/2024, relativo a modificación de incentivos, del OPLE Campeche, el cual solicitara de manera telefónica al Órgano de Enlace.

NOVIEMBRE

- El 4 de noviembre del 2024 se recibió la **Circular** INE/ED/DESPEN/017/2024, mediante la cual se hace de conocimiento, las diversas designaciones en diferentes áreas de la DESPEN, para los asuntos que requieran de esa Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- El 4 de noviembre del 2024 se recibió oficio INE-ED-DESPEN-1570-2024, referente al visto bueno por los que la DESPEN aprueba el procedimiento de otorgamiento y los dictámenes respectivos de incentivos del OPL, realizándose los trámites correspondientes.
- El 4 de noviembre del 2024 se recibió Oficio INE/ED/DESPEN/1593/2024, mediante el cual se informa que se dio el visto bueno a la modificación de los programas de otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango para el personal del Servicio adscrito al OPLE de Campeche, realizándose los trámites correspondientes.
- El 8 de noviembre del 2024, se recibió correo electrónico del C. Joaquín Román Franco Rodríguez dirigido al órgano de Enlace, mediante el cual solicitaba el apoyo para gestionar una problemática con el SIISPEN, a lo que se le dio el trámite correspondiente ante la DESPEN.
- El 27 de noviembre del 2024, se le notificó al C. I.S.C. Joaquín Román Franco Rodríguez el Acuerdo con número CG/140/2024 y sus anexos, intitulado *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE*



INCENTIVOS 2024 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”, mediante el cual se hizo acreedor al incentivo por Rendimiento.

- El 27 de noviembre del 2024, se le notificó a la C. Margarita del Carmen Queb Solis Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del SPEN, el Acuerdo con número CG/140/2024 y sus anexos, intitulado “*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2024 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE*”, mediante el cual se hizo acreedora al incentivo por Actividades Académicas.

DICIEMBRE

- El 5 de diciembre se recibió correo electrónico de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN, relativo a la presentación del informe final en materia de incentivos de los Organismos Públicos Locales para que una vez realizado y aprobado este sea remitido a la DESPEN, realizándose los trámites correspondientes.
- El día 11 de diciembre del 2024 se recibió correo electrónico de Antonio Fernández Morales del Departamento de Ocupaciones Temporales Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitando el segundo informe semestral de Encargadurías de Despacho correspondiente al periodo de junio a diciembre del año en curso, realizándose los trámites correspondientes.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- El día 11 de diciembre se remitió a la DESPEN el memorándum SECG 956/2024, por medio del cual se adjunta el informe de Encargadurías de Despacho, correspondiente al periodo de junio a diciembre del año en curso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos en la materia, relativo al informe semestral que deben emitir los OPLES, a través de las Secretarías Ejecutivas.
 - El 16 de diciembre del 2024, se recibió el Oficio INE/ED/DESPEN/1933/2024, mediante el cual se notificó la aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema OPLE del periodo septiembre 2024 a agosto 2025, así como la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante acuerdo INE/JGE112/2024, realizándose los trámites correspondientes.
 - El 18 de diciembre del 2024 mediante Oficio SPEN/048/2024, se les notificó al personal del servicio la Circular **INE/ED/DESPEN/023/2024** relativa a la aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025, así como la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante acuerdo INE/JGE112/2024.
 - El 18 de diciembre del 2024 mediante Oficio SPEN/049/2024, se les notificó a titulares que cuentan con personal del servicio la Circular **INE/ED/DESPEN/023/2024** relativa a la aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025, así como la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante acuerdo INE/JGE112/2024.
- ❖ La secretaría técnica coadyuvó en la realización de un total de **16 reuniones de trabajo** entre Ordinarias y Extraordinarias, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, de las cuales



derivaron los acuerdos y actividades que se han realizado, analizado y aprobado por las integrantes de la misma.

❖ La secretaría técnica ha dado seguimiento durante el periodo mencionado a diversos mecanismos del SPEN, del Sistema OPLE siendo los más importantes los siguientes:

- ✓ ***Otorgamiento de Incentivos***
- ✓ ***Evaluación del desempeño***
- ✓ ***Encargadurías de despacho,***
- ✓ ***Conciliación Laboral, Procedimiento Laboral Sancionador y Recurso de Inconformidad,***
- ✓ ***Titularidad y Promoción en Rango,***
- ✓ ***Programa de Formación y Desarrollo Profesional, y Evaluación del desempeño al personal del Servicio***

CONCLUSIONES:

PRIMERO: Esta Unidad de Vinculación en el ejercicio de sus funciones, correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2024 que se informa, cumplió todos los objetivos y líneas de acción de las Políticas y Programas Generales 2024, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; así como con el Reglamento de Elecciones, los Acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva aprobados por el Instituto Nacional Electoral, en lo que a su competencia concierne, como a los aprobados por el Instituto Electoral del Estado, que le fueron encomendados, así como a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y los Lineamientos en la materia.

SEGUNDO: Se da cumplimiento a lo que establecen los artículos 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 49 BIS fracción XII del



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLIS,
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL,
Y ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales.